

CIRCULAR No. 13-2010/CP

DE: CAMARA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

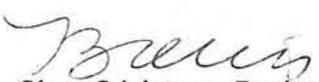
PARA: JUECES DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, QUE CONOCEN EN MATERIA PENAL

FECHA: 07 DE MAYO DE 2010

ASUNTO: COLABORACION DE LOS JUECES PENALES, DE NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO PENAL.

De conformidad con información emanada de los Tribunales de Sentencia Penal, sobre las dificultades y retrasos, que se presentan al requerir informes que obren en autos, de las diligencias realizadas en la fase preparatoria, y que deban ser ratificados dentro de la audiencia de debate oral y público, la Cámara Penal de este Organismo solicita a los Juzgados de Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente y Juzgados de la Niñez y Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, trasladar los documentos que deban incorporarse mediante su lectura o ratificarse en el debate, a efecto de cumplir con el principio procesal de Oralidad y de esa forma lograr que la justicia sea efectivamente, pronta y cumplida.

La presente Circular cobra vigencia inmediatamente.


Doctor César Crisóstomo Barrientos Pellecer
Magistrado Vocal II
y Presidente de Cámara Penal


Lic. Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos
Magistrado Vocal IV


Lic. Héctor Manfredo Maldonado Méndez
Magistrado Vocal V


Lic. Gustavo Bonilla
Magistrado Vocal XIII

cc archivo/racvdb.